



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2019
“ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien actúa en cumplimiento de lo establecido por la Disposición Primera del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018, en compañía del L.C.P. y Abogado, Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; el Licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el titular del área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Ricardo Barba Delgadillo, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Conservación; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2019 “ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO”, en cumplimiento al término señalado en la fracción III, del artículo 65, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 (veintinueve) de enero de 2019 (dos mil diecinueve) se verificó en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-001-2019 “ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO”, donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPÁN, S.A. DE C.V.	\$277,095.00 m.n. I.V.A. incluido.
2	MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.	\$254,724.40 m.n. I.V.A. incluido.

2. La Unidad Centralizada de Compras, verificó que todos los participantes cumplieron con los requisitos legales requeridos en la convocatoria respectiva.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3. El área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, conforme al siguiente procedimiento:

“Los 2 (dos) licitantes que participan 1) DICOTUL (DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPÁN, S.A. DE C.V.) y 2) MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V., cumplen con lo solicitado en las bases de la licitación pública; por lo que el dictamen de fallo de esta licitación, tiene por objeto mostrar en forma clara, precisa y con integridad la elección de la propuesta que representa el mejor costo beneficio para la Auditoría Superior, siendo los únicos factores a considerar: las garantías que ofrece cada licitante y sus ofertas económicas.”

CONSIDERANDO

- I. Que todos los participantes cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos dispuestos en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-001-2019 “ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO”; se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que la propuesta presentada por el licitante “MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.” a través de su representante legal, es considerada la mejor opción de compra, toda vez que la propuesta económica presentada, representa para los intereses de esta Auditoría el precio más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2019 “ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO”

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-001-2019 “ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO” se le adjudica al participante:

“MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.”, por la cantidad total de \$254,724.40 (doscientos cincuenta y cuatro mil, setecientos veinticuatro pesos 40/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por la compra de papel ecológico para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

anexo 1 y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-001-2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando 10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta, con el proveedor **MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.**, por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo,

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



L.C.P. Y ABOGADO JAVIER JIMÉNEZ AGUIRRE

TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE VIGILANCIA Y SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, ÁREA
REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 04 de 04 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2019 "Adquisición de papel ecológico".